INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE MEJORAS DEL RAMAL DE CALASPARRA. TRAMO INICIAL (MU/ MORATALLA) PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS (según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional)

DATOS BÁSICOS						
Título de la actuac PROYECTO DE MEJO		DE CAL	ASPARRA. TRAMO INICIAL (MU	(MORATALLA)		
Clave de la actuac	ión:					
En caso de ser un	grupo de proye	ectos,	título y clave de los proye	ctos individual	es que lo forman:	
		- 1	hung and forman la adure	lóni		
	que se localiza		o bras que forman la actua d vincia		d Autónoma	
Municipio		IFIU	nnua			
				MURCIA		
		MUR		MURCIA		
				MURCIA		
				MURCIA		
				MURCIA		
				MURCIA		
				MURCIA		
				MURCIA		
MORATALLA		MUR	CIA	MURCIA		
MORATALLA Organismo que pro		MUR	CIA Viabilidad:	MURCIA		
MORATALLA Organismo que pro		MUR	CIA Viabilidad:	MURCIA		
MORATALLA Organismo que pro MANCOMUNIDAD DE L	LOS CANALES DE	MUR	CIA Viabilidad: LA		Fav	
Organismo que pro MANCOMUNIDAD DE L		MUR	Viabilidad: _LA e-mail (pueden	Teléfono	Fax	
Organismo que pro MANCOMUNIDAD DE I Nombre y apellidos persona	LOS CANALES DE	MUR	CIA Viabilidad: LA		Fax	
Organismo que pro MANCOMUNIDAD DE L Nombre y apellidos persona de contacto	OS CANALES DE	MUR	Viabilidad: LA e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax	
Organismo que pro MANCOMUNIDAD DE L Nombre y apellidos persona de contacto MARIA DEL MAR	Dirección C/ MAYOR, 1	MUR	Viabilidad: _LA e-mail (pueden	Teléfono 868901521	Fax	
Organismo que pro MANCOMUNIDAD DE L Nombre y apellidos persona de contacto	OS CANALES DE	MUR	Viabilidad: LA e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax	

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

Entre las infraestructuras de transporte de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla se encuentra el ramal a Calasparra, que es una conducción a presión que se inicia en el Canal Alto del Taibilla y que finaliza en los depósitos municipales de Calasparra, disponiendo de diversas tomas a lo largo de sus aproximadamente 17 km de longitud. Esta conducción está formada por diámetros 300 y 200 mm que a primeros de siglo sustituyeron al Canal de Calasparra original.

Durante los últimos años se ha observado una serie de limitaciones en el funcionamiento del Ramal a Calasparra, que se exponen a continuación:

- -El tramo inicial del ramal no tiene capacidad suficiente para caudales altos y entra aire por las ventosas.
- -Aproximadamente un 30% del consumo del ramal no es regulado por la MCT, siendo servido a demanda de forma que se transmiten las puntas de consumo al Ramal de Calasparra.
- -En el tramo final del Ramal a Calasparra y previo al depósito de regulación, éste presenta dos tomas directas que representan aproximadamente el 20% del consumo del ramal y que no disponen de un depósito de reserva para dichas tomas, de forma que ante operaciones de corte aguas arriba de las mismas el servicio queda interrumpido pudiendo ocasionar hasta 3 días sin servicio.
- -La derivación a Valentín 3, en el término municipal de Cehegín, presenta diversas limitaciones por incrustaciones de las conducciones.
- 2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

El principal	objetivo	perseguido	con la	ejecución	de e	esta	actuación	es	solventar	la	problemática	referida	а	la	insuficiente
capacidad d	lel ramal d	e Calasparra	en su t	ramo inicia	l para	cau	udales altos	5.							

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la cohere con los que establece la legislación y la planificación		n (descritos en 1)
En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, ju considera necesario, puede indicarse, en cada cues	ustificando, en todo caso, la respuesta elegida stión, más de una respuesta) :	(si así se
1. La actuación se va a prever:		
a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a	a la que pertenece	
b) En una Ley específica (distinta a la de apro	• •	
c) En un Real Decreto específico	,	
d) Otros (indicar)		X
Justificar la respuesta:		
	Lou 40/2004 do 5 do julio dol Blan Hidrológico	Nacional Dienosición
Ley 11/2005 de 22 de junio, por la que se modifica la Transitoria Cuarta, Anexo IV, apartado 2.2. punto "o": R Canales el Taibilla.	emodelación del sistema de conducciones de la l	Mancomunidad de los
2. La actuación contribuye fundamentalmente a la	mejora del estado de las masas de agua	
a) Continentales		
b) De transición		
c) Costeras		
d) Subterráneas	do los masos do agua	□ X
 e) No influye significativamente en el estado f) Empeora el estado de las masas de agua 	_	
1) Empeora or estado de las masas de agua		
Justificar la respuesta:		
No contribuye a la mejora del estado de las masas de agu	a	
NO CONTIDUYE à la mejora del estado de las masas de agui	a.	
3. ¿La actuación contribuye a incrementar la dispo	nibilidad v/o la regulación de los recursos hídr	icos?
a) Mucho		
b) Algo x		
c) Poco \Box		
d) Nada □		
Justificar la respuesta:		
La actuación garantiza un eficiente y óptimo abastecimien Se producirá una mejora de la disponibilidad del recurs determinadas puntas de consumo. En cambio, la regulació	o al garantizar que la capacidad de la conducciór	n es la adecuada para

	persona y día o de los m³ de agua	na utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida po a consumida por euro producido)?
	/	
	(5	□ x
	Í Á AL I	
	dy Mada	
	Justificar la respuesta:	
	La actuación no pretende una reduc capacidad y calidad del sistema.	cción del consumo de agua, pero mejorará la eficiencia del abastecimiento al mejorar la
	de la calidad del agua?	ecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro
I	a) Mucho	
I	b) Algo	
I	c) Poco d) Nada	□ x
	u) Naua	X
	Justificar la respuesta:	
	La actuación no produce efectos sobre	e la calidad de las aguas.
	6. ¿La actuación disminuye los	s efectos asociados a las inundaciones?
	a) Mucho	
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	X
	Justificar la respuesta:	
	oustinoai la respuesta.	
	La actuación no presenta efectos asoc	iados a las inundaciones.
	7. ¿La actuación contribuye a	a conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos
	y de los marítimo-terrestres	
	a) Mucho	
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	x
	Justificar la respuesta:	
	La actuación no tiene efectos sobre la	conservación y la gestión del dominio público terrestre hidráulico o marítimo-terrestre.
	Ea actuación no tiene electos soble la	somestration y la gestion del deminio publico terrestro indidunte o mantimo-terrestro.

8. La a	ctuación colabora en la a	signación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?
a)		
(b)	Algo	
(c)	Poco	X
(d)	Nada	
Ju	stificar la respuesta:	
La actuació suministro y	n colabora en una mayor ca y se reduce la pérdida de cal	pacidad de la red y reducción del número de averías, con lo que se mejora la garantía de idad en caso de averías.
por catás	strofe, etc)?	mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños
a)	Mucho	
b)	Algo	
c)	Poco	
d)	Nada	X
Just	ificar la respuesta:	
La actuación del sistema.		ıridad del sistema sino mejorar la garantía del suministro mejorando la capacidad y calidad
10. ¿La ad	ctuación contribuve al ma	ntenimiento del caudal ecológico?
	Mucho	
b)	Algo	
,	Poco	
,	Nada	x
luet	ificar la respuesta:	
Just	mear la respuesta.	
La actuació	n no tiene efectos sobre el c	audal ecológico.
i i		

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

La obra proyectada consiste en un nuevo trazado de conducción de 2.661 metros con toma directa sobre el canal del Taibilla con tubería de fundición dúctil DN 400 mm y que engancha en la tubería actual de fundición dúctil DN 300 en el PK 2+100 aproximadamente de la conducción actual. Con esta actuación se busca eliminar los problemas de entrada de aire a la tubería debido a que la pendiente de la tubería actual y la pendiente de la piezométrica son sensiblemente paralelas y coincidentes para los caudales demandados.

La toma se proyecta unos 95 metros aguas arriba de la toma actual del ramal de Calasparra sobre el canal del Taibilla, con cota de lámina de agua de 606,63 msnm. Se ha proyectado una toma directa sobre el canal mediante un codo vertical a 90 grados que nace de la solera del canal. La actuación 1 consiste en un nuevo trazado de conducción FD DN 400 clase C50 de 2.661 metros de longitud, con inicio en la toma descrita anteriormente y final en el entronque con la tubería del ramal de Calasparra de FD DN 300 en su PK 2+100 aproximadamente. El funcionamiento de la tubería es por gravedad y salva un desnivel de 11,8 metros. Las ventosas irán ubicadas en armarios, mientras que las válvulas de corte y desagüe irán ubicadas en arquetas de hormigón armado HA-35. Las piezas de calderería se han proyectado en acero AlSI 316L y acero S275JR galvanizado en caliente.

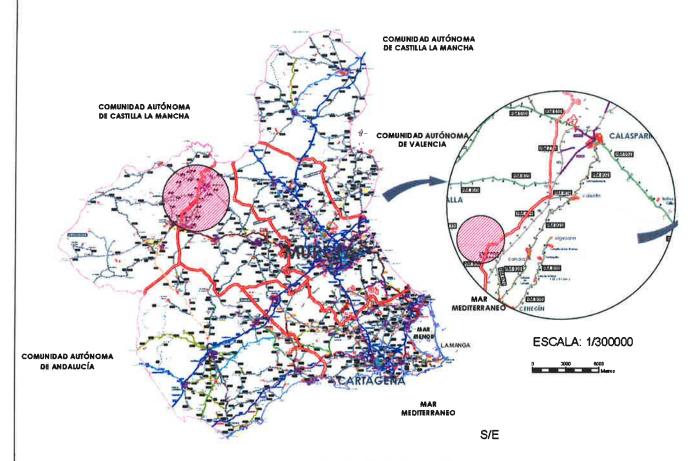


Imagen 1. Localización de la actuación.

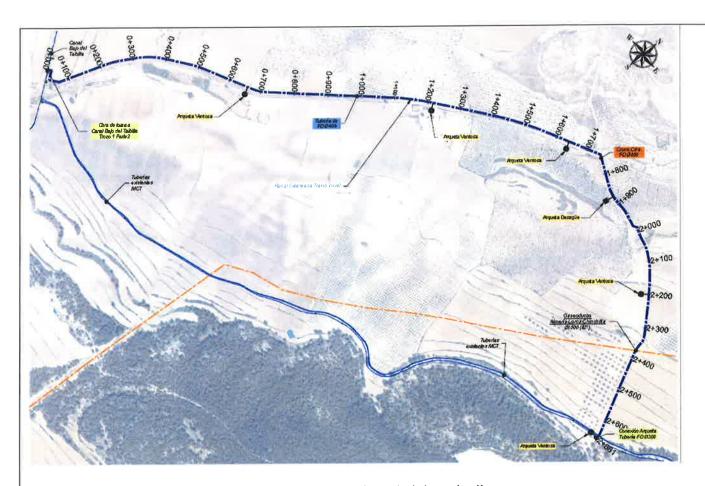


Imagen 2. Definición del trazado de la conducción.

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

La actuación proyectada debía consistir en una ampliación de la capacidad de la conducción existente en su tramo inicial. Por lo que las distintas alternativas estudiadas se basaban en la duplicación de la conducción actual, variando únicamente la longitud de esta duplicación.

Se estudiaron las soluciones de duplicar 1, 2, 3, 4 y 5 km la conducción.

En cuanto al trazado de la duplicación, se estudiaron dos opciones:

- Trazado paralelo a la conducción existente.
- Trazado por un camino rural existente.
- 2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

A la vista de los resultados obtenidos se observó que la longitud mínima que garantizaba la mejora era de unos 2 km. En cuanto al trazado, finalmente se descartó la instalación paralela a la conducción existente para evitar posibles roturas de esta durante las obras, que comprometieran el suministro.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).
La viabilidad técnica de las obras está garantizada en cuanto a que estas se componen de elementos (tuberías, válvulas, etc) habituales en todos los organismos de gestión del agua, tanto en la tipología como en sus características.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE		B. INDIRECTAMENTE		
a) Mucho		a) Mucho		
b) Poco		b) Poco		
c) Nada	x	c) Nada	X	
d) Le afecta positivamente		d) Le afecta positivamente		

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (Describir):

El proyecto no ha sido sometido al procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, ya que no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos relacionados en la legislación de evaluación de impacto ambiental estatal ni autonómica, ni existe afección directa o indirecta sobre espacios pertenecientes a la red Natura 2000.

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas (Describir).

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ATMÓSFERA

La fase de construcción llevará asociada una pérdida de la calidad del aire como consecuencia de los niveles de ruido y vibraciones, así como de los niveles de partículas en suspensión (polvo) y gases. El aumento de estos niveles (polvo, gases y ruido) se debe tanto al movimiento de tierras como al tránsito de camiones y maquinaria. Este efecto, aparte de ser temporal, no será muy influyente para la calidad del ambiente atmosférico del lugar.

En la fase de explotación no se producirá ningún impacto.

RUIDO

Durante la fase de construcción, el origen de los ruidos puede ser diverso, aunque probablemente las fuentes principales sean la utilización de maquinaria, el aumento de tráfico de vehículos, el provocado por las instalaciones provisionales, y el movimiento de tierras.

En la fase de explotación no aumentará el impacto con respecto al inicial.

SUELO

Si se afectará al suelo en la zona de actuación, ya que se producirá una compactación del suelo, alterando la estructura del mismo y modificando la permeabilidad y aireación en las superficies ocupadas temporalmente por depósitos de materiales, construcciones auxiliares, tránsito y descanso de maquinaria, y otras actuaciones.

También se producirá una afección debida al cambio del uso del suelo (durante la fase de explotación) en las superficies de terreno en las que irán ubicadas las arquetas, depósito y accesos al mismo. De la misma manera las superficies utilizadas temporalmente durante la ejecución de las obras, se verán afectadas por un cambio de uso temporal.

En la fase de explotación se producirá una afección debida al cambio del uso del suelo en las superficies de terreno en las que irán ubicadas las arquetas, depósito y accesos al mismo. También se verán afectadas en cuanto a los usos del suelo la banda de terreno coincidente con el eje de la tubería que estará sometida a expropiación, modificando los usos permitidos

en la misma.

FLORA Y VEGETACIÓN

Se afectará principalmente a vegetación existente propia de explotaciones agrícolas, matorral y pinos maderables, estos últimos ubicados en las superficies de terreno catalogadas como montes de utilidad pública, sin embargo, no se ha reconocido ninguna afección a especies catalogadas dentro del Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia, creado por el Decreto nº 50/2003 de 30 de mayo.

Además de los ejemplares que puedan verse afectados por el trazado de las obras, como consecuencia del tránsito de maquinaria y de movimientos de tierra, se producirá deposición de polvo sobre la vegetación próxima a la zona de actuación, pudiendo afectar al desarrollo normal de las plantas.

En la fase de explotación no se producirá ningún impacto.

FAUNA

La alteración sobre la fauna se producirá en el transcurso de las obras y en la fase de explotación.

En la fase de construcción, por una parte, se produce afección a los periodos de reproducción, motivada por la destrucción o alteración de su hábitat, funcionamiento de maquinaria, ruidos y emisiones de gases y polvo; y por otra, afección temporal a las pautas de comportamiento, motivada por las diversas operaciones de construcción.

Los movimientos de tierras en la fase de construcción causarán una alteración del hábitat, eliminando la vegetación existente, nicho de varias taxas de invertebrados, reptiles y mamíferos.

AGUA

El trazado de la obra proyectado cruza con varias ramblas o arroyos, que actualmente no presentan un régimen continuo de agua, estando las mismas modeladas en terrazas para un aprovechamiento agrícola, de esta manera las acciones del proyecto susceptibles de repercutir en el agua superficial durante la fase de construcción son el movimiento de tierras (generación de polvo y contaminación del ambiente por partículas) y los posibles vertidos que de manera incontrolada o accidental se produzcan.

En la fase de explotación no se producirá ningún impacto.

PAISAJE

En la fase de construcción los impactos que se producen generalmente sobre el paisaje son los generados en muchos casos por el intrusismo de elementos ajenos al paisaje preoperacional, así como de acciones derivadas de la propia fase de realización del proyecto, como puede ser el acopio de materiales durante el tiempo que se esté construyendo la obra, la introducción de maquinaria, el aumento del número de vehículos que transitarán cada día hasta la zona (trabajadores, personal técnico,...) y el incremento de personas u observadores durante la fase de construcción de las obras.

En la fase de explotación no aumentará el impacto con respecto al inicial, ya que las instalaciones fijas como el depósito y arquetas se han proyectado parcialmente ocultos para mejorar su integración paisajística con el entorno.

MEDIO SOCIOECONOMICO

El trazado proyectado es el resultado de conseguir la finalidad del proyecto evitando el mayor número de afecciones, entre ellas al medio socioeconómico. Aun así, debido al trazado se producirán afecciones a parcelas agrícolas en explotación en sus lindes y a vías secundarias de comunicación.

Además, la ejecución de las obras puede afectar a los servicios existentes en la zona, como red eléctrica, saneamiento, gas, teléfono...así como el corte o desvío de algún vial.

Las infraestructuras en la fase de construcción soportarán diversos impactos, como son el paso de maquinaria pesada y también soportarán una mayor intensidad en su circulación. Estos impactos tendrán como principal consecuencia una degradación en las condiciones de los viales y una congestión en determinados momentos debido a la falta de condiciones de los viales existentes para soportar este tipo de proyectos.

El impacto en la fase de explotación será positivo ya que se garantiza un abastecimiento de agua potable eficaz.

PATRIMONIO CULTURAL

Se vigilará la aparición de restos arqueológicos. En el caso de detectarse la existencia de algún resto arqueológico, se procederá a la paralización de la obra y a informar a la autoridad competente, para que en caso de confirmarse su presencia,

se puedan definir y caracterizar las afecciones y proponer las medidas que minimicen el impacto.

PROPUESTA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS

ATMÓSFERA

Entre las medidas correctoras para la mitigación del polvo y los gases producidos por los vehículos y la maquinaria en el ambiente atmosférico se proponen las siguientes: regar periódicamente la zona en donde se va a realizar la excavación y movimiento de tierras, evitar trabajar en días de fuertes vientos y regar o tapar las tierras depositadas en los camiones de transporte. También son medidas el intentar reducir la velocidad de los camiones y acumular los materiales en lugares protegidos.

Para los gases producidos por la maquinaria, se revisarán éstas para ver que se encuentran en buenas condiciones y cumplen con lo establecido por la Inspección Técnica de Vehículos.

El aporte de materiales a la obra se hará de forma periódica, al igual que la eliminación de residuos de la obra se realizará de forma intermitente y a vertedero autorizado.

RUIDO

Entre las medidas correctoras para la mitigación del impacto del ruido sobre el medio ambiente en la fase de construcción se propone revisar periódicamente la emisión de ruidos por la maquinaria, vehículos y herramientas de trabajo garantizando niveles de ruido aceptables. Procurar realizar los trabajos que más ruido produzcan fuera de las horas de descanso y fuera de la época de reproducción de alguna especie de interés presente en la zona.

SUELO

Se ha previsto que previa la ejecución de la obra se proceda a un balizamiento de la zona para evitar actuaciones o circulaciones fuera del área prevista en el presente proyecto.

Los movimientos de tierra necesitan obligatoriamente un trabajo de conservación paralelo que pueda evitar en alguna medida la destrucción del hábitat circundante a las obras, afectando lo menos posible a la morfología y relieve natural del terreno.

Estos trabajos consistirán principalmente en la eliminación de cualquier señal de las obras y recogida de escombros o vertidos de la obra, para el mantenimiento de los hábitats vecinos. Se reutilizarán las tierras extraídas de las zanjas, para volver a rellenarlas y para el acondicionamiento del lugar. Los excedentes pasarán a un gestor autorizado, así como otro cualquier tipo de residuo, dejando la zona libre de cualquier tipo de residuo.

Otra medida a adoptar es la conservación de los primeros horizontes extraídos durante la fase deconstrucción y que pueden ser utilizados para la replantación o explotaciones vecinas si lo desean.

También se evitarán acopios de materiales durante largos periodos de tiempo que puedan modificar las propiedades del suelo. El aporte de materiales a la obra se hará de forma periódica, al igual que la eliminación de residuos de la obra se realizará de forma intermitente.

Como medida compensatoria se ha previsto el labrado y aporte de tierra vegetal si se da el caso sobre parcelas agrícolas afectas por las obras, de forma que se puedan ser puestas en explotación tras la finalización de las obras.

FLORA Y VEGETACIÓN

En la fase de replanteo, despejes y desbroces, se evacuarán los restos de tierra, plantas, y productos de los trabajos. No se verterán residuos procedentes de la obra en lugares que pueda afectar a la flora silvestre.

Para evitar las deposiciones de polvo sobre la vegetación colindante se aplicarán las medidas preventivas descritas para la mitigación del polvo.

Se evitará llevar a cabo labores de soldadura o cualquier otro en el que pudiera surgir una fuente de ignición, en los meses de junio, julio y agosto, además de adoptar todas las medidas reglamentarias para la prevención de incendios.

Como medida compensatoria se ha previsto una dotación de plantaciones sobre las principales especies arbóreas afectadas: Pinos maderables y especies arbóreas de la agricultura intensiva.

FAUNA

Los movimientos de tierra y el ruido, serán los impactos que más afecten a la fauna a la hora de la realización del proyecto.

Las medidas correctoras para el ruido serán no alargar excesivamente los trabajos generadores de elevados ruidos y vibraciones para evitar afecciones a los animales.

Para las excavaciones, se revisarán las zanjas antes de proceder a taparlas, con el fin de ver que no haya ningún animal en su interior.

Se deberán evitar vibraciones y ruidos durante la época de reproducción de los animales y durante la época de nidificación y cría de las aves, sobre todo de las protegidas.

Se controlará la velocidad en vías y accesos, se ubicarán pasos y señalizaciones adecuados.

Se adoptarán medidas de prevención contra la colisión así como medidas de prevención contra la electrocución para la línea eléctrica de alta tensión ya que las obras se sitúan próximas a una zona de especial protección de las aves.

AGUA

La medida preventiva a tomar es evitar los derrames accidentales de sustancias contaminantes, que puedan infiltrarse en el suelo a través de los diferentes horizontes pudiendo provocar daños en las aguas subterráneas.

Se construirán balsas de decantación protegidas con láminas de PVC para el lavado de las hormigoneras, evitando su vertido al medio natural. La ubicación de estas balsas se buscará en las proximidades de las obras de hormigón a ejecutar, pero en cualquier caso lejos de cauces y tierras fértiles.

En periodos de lluvia en los que las ramblas puedan llevar agua se interrumpirán los trabajos cercanos a estas, para evitar la contaminación de las aguas.

PAISAJE

Entre las medidas correctoras destinadas al paisaje se propone una pantalla vegetal en el entorno del depósito de forma que las instalaciones queden completamente ocultas e integradas por estar las mismas en el interior de una superficie catalogada como de monte de utilidad pública, buscando una menor intrusión visual de la obra en el entorno.

MEDIO SOCIOECONÓMICO

Se evitará en la medida de lo posible la afección a servicios existentes en la zona (agua, luz, gas...) que pueda provocar un deterioro en la calidad de vida de la zona.

PATRIMONIO CULTURAL

A la hora de realizar la apertura de accesos, el movimiento de tierras y las zanjas se vigilará la aparición de restos arqueológicos.

En el caso de detectarse la existencia de algún resto arqueológico, se procederá a la paralización de la obra y a informar a la autoridad competente, para que, en caso de confirmarse su presencia, se puedan definir y caracterizar las afecciones y proponer las medidas que minimicen el impacto.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que x pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afectivos de las dos opciones (no afectivos de las dos análisis de caracterios demarcación.		
Justificación:		
El trazado de la obra proyectado cruza con varias ramblas o arroyos agua. En periodos de lluvia en los que las ramblas puedan llevar a evitar la contaminación de las aguas.		
También se tomarán las medidas necesarias para evitar derrames ac	cidentales de cualquier sustancia co	ntaminante.
En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes apor	·	
4.1 Las principales causas de afección a las masas de agopciones).	ua son (Señalar una o varias de	las siguientes tres
 a. Modificación de las características físicas de las m b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subter c. Otros (Especificar): 	rráneas	0 0
Justificación:		
4.2. La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos	opciones siguientes):	
 a. Es de interés público superior b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buer deterioro se ven compensados por los beneficios que una o varias de las tres opciones siguientes): 	•	
a. La salud humanab. El mantenimiento de la seguridad humanac. El desarrollo sostenible		
Justificación:		
4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuad medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos opcio		por una opción
 a. De viabilidad técnica b. Derivados de unos costes desproporcionados 		
Justificación:		

7.

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
	The second second second
Terrenos	5€
Construcción	1259€
Equipamiento	:#8
Asistencias Técnicas	100€
Tributos	:#0
Otros	11€
VA	264€
Total	1639€

2. Plan de financiación previsto.

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
The second secon	
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	1639€
Prestamos	
Fondos de la UE	
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	1639€
	CALLED VICTORIA

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)		
Personal Personal	<u>1,3€</u>		
Energéticos	¥		
Reparaciones	2,6€		
Administrativos/Gestión	0,6€		
Financieros			
Otros			
Total	4,5€		
	TO SERVICE STATE OF THE SERVICE STATE STATE OF THE		

Los costes estimados se incluyen en los de explotación de la zona a la que pertenece la infraestructura, considerándose un 0,1% los de personal, un 0,2% los de reparaciones y un 0,05% los de administración sobre el importe previsto de la inversión.

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)			
Uso Agrario				
Uso Urbano				
Uso Industrial				
Uso Hidroeléctrico				
Otros usos	24,16€			
Total	24,16€			
	hizon kenja Jastijana			

El importe de ingresos previstos se corresponde a la participación del presente proyecto en la generación de ingresos prevista para la Mancomunidad de los Canales del Taibilla durante un periodo de 30 años actualizados a una tasa del 5%.

5. A continuación, explique cómo se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Dado que la actuación supone una mejora de la red de abastecimiento que existe actualmente, la explotación se realizará con los mismos medios con los que se viene haciendo hasta ahora, por lo que no supone ningún aumento de los costes actuales.

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:	
1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?	
a. Necesidades de nuevas aportac	iones hídricas para abastecer a la población x
 b. Necesidades de nuevas aportacion 	ones hídricas para la agricultura 🗆
 c. Aumento de la producción energe 	
	ones hídricas para la actividad industrial o de servicios x
e. Aumento de la seguridad frente a	
e. Necesidades ambientales	
2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de: a. La producción □	
b. El empleo x	•
c. La renta □	
d. Otros	
Justificar:	
La infraestructura creará un limitado número de e	empleos durante su ejecución y favorecerá el desarrollo socioeconómico del
área cubierta con la nueva infraestructura de aba	stecimiento.
3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (Describir y justificar).	
a.	
b.	
0000	
Justificar:	
4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?	
a. Si, muy importantes y negativas	
b. Si, importantes y negativas	
c. Si, pequeñas y negativas	
d. No	X
e. Si, pero positivas	
Justificar:	
Se considera, que no es previsible una afección mayor a la señalada, a no ser que en las fases operacionales se descubra algún yacimiento oculto.	

CONCLUSIONES

9.

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.
El proyecto es:
x 1. Viable
Con lo expresado en los apartados anteriores, se consideran justificadas las obras del PROYECTO DE MEJORAS DEL RAMAL DE CALASPARRA. TRAMO INICIAL (MU/MORATALLA) desde los puntos de vista técnico, ambiental, financiero y socioeconómico, por lo que se concluye que el proyecto es viable en las condiciones en él indicadas.
 2. Viable con las siguientes condiciones: a) En fase de proyecto Especificar:
b) En fase de ejecución Especificar:
□ 3. No viable
Fdo.: Nombre: Ma del Mar Reventós Martínez Cargo: Jefa de Servicio de Proyectos y Obras Institución: Mancomunidad de los Canales del Taibilla



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Informe de Viabilidad correspondiente a:
Título de la actuación: PROYECTO DE MEJORAS DEL RAMAL DE CALASPARRA. TRAMO INICIAL (MU/MORATALLA)
Informe emitido por: MANCOMUNIDAD DE CANALES DEL TAIBILLA
En fecha: ABRIL 2019
El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:
x Favorable
No favorable
¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución? x No
Si (especificar):
Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad
El informe de viabilidad arriba indicado
Se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes
X Se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:
Las tarifas a aplicar a los usuarios se atendrán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.
No se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad.
Madrid, a 5 de Abri C de 2019 EL JEFE DE SERVICIO
Alle Francel
Miguel Francés Mahamud
EL SUBDIRECTOR GENERAL, DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGIA
Daniel Sanz Jimériez
EL DIRECTOR GENERAL DEL AGUA

Manuel Menédez Prieto

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

Hugo Morán Fernández

0 8 ABR 2019